



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 15 FEB 2018

VISTO:

El cronograma electoral establecido por Resolución Rectoral N°34/2018, para la elección de Consejeros/as y Consiliarios/as Docentes (Profesores Titulares, Adjuntos y Auxiliares), No Docentes, Egresados y Estudiantes;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde convocar a elecciones de sus respectivos representantes en esta Facultad de Derecho, como así también de Decano/a y Vicedecano/a conforme al cronograma de fechas preestablecidas por la Resolución precedentemente referida;

Que debe constituirse la Honorable Junta Electoral de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS 1/2017 y 19/2010).-

Que los señores Profesores Doctores Jorge Montero y Carlos Valdez, reúnen las condiciones necesarias para integrar la Junta como miembros titulares, como así también el señor Profesor Doctor Daniel Barrionuevo, como miembro suplente;

Que corresponde efectuar esta designación ad referendum del Honorable Consejo Directivo (Ord. 19/10);

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art.1°: Convocar a elecciones de: Decano/a y Vicedecano/a y Consejeros/as y Consiliarios/as por los estamentos: Docente (Profesores Titulares, Adjuntos y Auxiliares), No Docente, Egresados y Estudiantes de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al cronograma electoral establecido para el presente año, mediante Resolución Rectoral N°34/2018, que como Anexo forma parte de la presente.-

Art.2°: Constituir la Honorable Junta Electoral de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, con potestad para entender en los comicios que se desarrollen durante el presente año, la que será integrada por los siguientes miembros:

Profesores Doctores: Jorge Montero y Carlos Valdez, como miembros titulares y el señor Profesor Doctor: Daniel Barrionuevo, como miembro suplente.

Art.3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.-

VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAMÓN PEDRO YANER FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

35

ANEXO

35

Claustro	Fecha de Elección	Clausura de Padrones	Confección Padrones Provisorios por las Juntas Electorales	Exhibición Padrones Provisorios	Presentación de fórmulas y avales, presentación de planes y proyectos	Debate Público	Cese de Campaña Electoral e Inicio de Veda
Estudiantes, Egresados, Docentes (Profesores Titulares, Adjuntos y Auxiliares) y Nodocentes.	17 de Mayo de 2018 (Ord. HCS 1/2017.)	03 de Abril de 2018 Ingresantes: 02 de Mayo de 2018 (30 días hábiles antes elección. Ord. HCS 19/2010 - Ord. HCS 4/207))	4, 5 y 6 de Abril de 2018 (3 días hábiles post cierre. Ord. HCS 19/2010)	12, 13 y 16 de Abril de 2018 (3 días hábiles a partir del 7 día post cierre. Ord. HCS 4/2017)	17 de Abril de 2018 (20 días hábiles antes de elección. Ord. HCS 1/2017)	Hasta el 12 de Mayo de 2018 (Ord. HCS 1/2017.)	16 de Mayo de 2018 (8 hs.) (Ord. HCS 1/2017)

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. JORGE PEDRO YANZI PEDRERA
ORDENADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA